

Bogotá, 04-09-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20245350714031

Fecha: 04-09-2024

Señores

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

Sede Operativa Chocontá

contactenos@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235343141832 del 28/12/2023

Respetados Señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora Paula Alejandra Tiusaba Robayo, actuando como representante de DIAQUIN SAS, remite derecho de petición donde manifiesta "PRIMERO: El día jueves 11 de mayo del 2023, siendo las 12:00 del mediodía en el KM 52 + 500 VIA BOGOTA - TUNJA se registró un comparendo al vehículo de placas HAX — 999 de la propiedad de DIAQUIN SAS, de marca NISSAN tipo CAMIONETA de referencia D22/NP300 por parte de la agente de tránsito Dayana Álvarez Poveda con numero de placa 65319 de la unidad de control y seguridad de Cundinamarca." (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, corremos traslado de la comunicación elevada, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011,

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024



sustituido por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Del presente traslado se dio conocimiento al peticionario.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano
535

Anexo: Radicado No. 20235343141832 en 73 folios.

Copia: Paula Alejandra Tiusaba Robayo representante de DIAQUIN SAS. Correo electrónico: juridico4@centrojuridicointernacional.com

Proyectó: Clara Gallo

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2024\Traslado por competencia del radicado No. 20235343141832.docx